



ESTERIOR.

RIO DE LA PLATA.

Buenos Aires 28 de agosto. (Del Morning Post.) Dicese que las fuerzas navales anglo-francesas...

MEXICO.

México 25 de setiembre. (De la correspondencia del Times.) El baron de Cyprey hace sus preparativos para...

BANQUETE CIVICO. El banquete de inauguración del Lord Maire en Guildhall ha sido magnífico. Contábanse una mesa principal...

ESTADO DE LAS COSECHAS. Un periódico de Londres dice: de todos los puntos del reino...

DINAMARCA. Copenhague 3 de noviembre. El gran duque Constantino ha llegado al puerto...

HAITI. (Del Jamaica Dispatch.) Los asuntos políticos parecen aproximarse a una crisis...

ALEMANIA. ORILLAS DEL RHIN 8 de noviembre. (Diario de Frotfort.) La cuestión de los estados generales ocupa a todos...

FOLLETIN.

REVISTA MUSICAL.

Última representación del Hernani en el teatro de la Cruz. Lucrecia Borgia. Primera salida del bajo Inchini. Concluida la contrata del tenor Guasco...

titución de estado; pero la cuestión de saber cómo se ha de organizar esta constitución es muy importante...

INGLATERRA.

Entre todos los rumores del día, hay uno que á lo menos es probable, y que merece llamar la atención...

SUCUMBO. Nuestro corresponsal de París nos escribe con fecha del 18 del corriente: A pesar de la frecuencia de los suicidios en París...

BANQUETE CIVICO. El banquete de inauguración del Lord Maire en Guildhall ha sido magnífico. Contábanse una mesa principal...

ESTADO DE LAS COSECHAS. Un periódico de Londres dice: de todos los puntos del reino...

DINAMARCA. Copenhague 3 de noviembre. El gran duque Constantino ha llegado al puerto...

INCENDIO. La Gaceta de Moscú anuncia que en la noche del 19 al 20 de agosto un violento incendio devoró 137 casas...

El Boletín de las Leyes de la monarquía prusiana publica el texto oficial en alemán y francés del tratado de comercio y navegación...

Zollverein en el Mediterráneo y en uno de los principales puntos del litoral de Italia.

TERREMOTOS. Esmirna 24 de octubre. Escriben de Metelin el 22 que no cesan los terremotos, aunque los sacudimientos son menos fuertes...

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

LUVIAS.—MAL ESTADO DE LOS CAMINOS.—MOVIMIENTO DE TROPAS. Experimentamos un temporal fatalsísimo: van mas de 15 días de lluvias continuadas...

JAEN 15 de noviembre. Han llegado á la provincia dos compañías del provincial de Valencia, y se esperan otras dos...

LUVIAS.—ESCASEZ DE NUMERARIO.—COMPETENCIA ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA INTENDENCIA. Ha llovido completamente y se hace una sementera muy favorable...

ALBACETE 16 de noviembre. CANTARIDA MINISTERIAL.—AUDIENCIA TERRITORIAL.—CONSECUENCIA.—LLEGADA DE UNOS SARGENTOS. El gobierno, digo mal, el ministro de Hacienda...

mueven y recorren la escala fácil y claramente, y el efecto es sumamente agradable. Hasta que nos lo ha hecho or Moriari, este tercio ha pasado casi desapercibido en Madrid, teniendo que ceder el paso...

Vuelve á circular la noticia de que esta audiencia se suprime, trasladando una de las salas á la de Valencia, y otra á la de Madrid, y se cree con tanto mas fundamento...

JAEN 15 de noviembre. Han llegado á la provincia dos compañías del provincial de Valencia, y se esperan otras dos...

TALAVERA DE LA REINA 15 de noviembre. QUEJAS CONTRA EL SISTEMA TRIBUTARIO.—CAMINOS.—SERVICIO DE LA GUARDIA CIVIL. Aquí continuamos en perfecta tranquilidad...

Llamamos muy particularmente la atención del gobierno y en especial de la direccion de caminos, para que oigan nuestros clamores, y para que evite otro abuso...

En medio de estas fundadas quejas, algo bueno tenemos que decir del gobierno en el justo elogio que merece la guardia civil por su comportamiento en todas partes...

Este canto lo dice con un sentimiento y verdad inimitables. Para hacer un justo elogio de Moriari, no bastan las dimensiones de este artículo...

particular de sus individuos, los cuales cumplen con sus deberes sin admitir la menor retribución de parte de los viajeros á quienes acompañan...

ASESINATO. De Granada escriben al Herald, que el 12 del actual un ciudadano que estaba separado de su esposa por malos tratamientos...

LEON 15 de noviembre. Los ingenieros ingleses encargados de reconocer el terreno para la construcción del camino de hierro...

BARCELONA 15 de noviembre. En el pórtico de la iglesia de San Agustín de Barcelona, se ha encontrado el cadáver de una criatura recién nacida...

—En el pórtico de la iglesia de San Agustín de Barcelona, se ha encontrado el cadáver de una criatura recién nacida.

—Escriben de dicho punto elogiando la puntualidad de los serenos en el servicio de su destino y refieren que la primera autoridad municipal y el señor jefe de la guardia civil...

—RECTIFICACION. En nuestra correspondencia de Valencia del día 5, publicada en EL Español del día 8, sección de elecciones de ayuntamientos...

mente á la parte de acción, nada de eso, esto no hace sino secundar y ayudar á transmitir lo que tan admirablemente y con su voz nos expresa el cantante...

Por buena voluntad que tuviésemos, no podríamos dispensar á la señora Lombia el menor elogio. Esta señora, que según nos han informado, no tiene necesidad ninguna de arrostrar los peligros...

—Escriben de Córdoba a un periódico de Sevilla.

Ha sido objeto de la atención general la construcción de un pequeño trozo del muelle del río, que parece fue concebida en pecado, según los enormes gastos que ha exigido y las continuas correcciones que ha necesitado. Por fin se acabó el cimentado cuando había de haber estado acabado el todo. Pero ya venido, heda, y el costoso y enajenado va a ir a los cuarenta años.

La riada ha sido rápida; en pocas horas tiene el río una altura espesa, y ahora que son las once de la noche sigue tomando agua, aunque la lluvia ha cesado. Sería curioso calcular el tiempo que tardan las aguas superiores en descender. Sabido es que el tranco principal superior de nuestro río es el Guadalquivir que baja del Guadarrama, y éste de más allá de Alcazar, pues divide aguas con el Júcar, y non hasta acá bastante más de medio centenar de leguas.

Un hombre quedó aislado en un molino; pero se salvó con inminente riesgo de sus libertadores. Se habla mucho del ferro-carril. Parece que los ingleses establecidos en el valle de Guadiato para la extracción del carbón, van a construir un ramal para su salida. Esta mina, va en grande, y sobre todo los escoleros.

En una mina de carbón del Guadiato sita próxima al camino antiguo de la Plaza de Sevilla a Madrid, se admiten socios. La mina parece muy bien pues está en su principio.

Dicen de Sevilla:

El temporal que hemos sufrido principió a caer desde el miércoles, mas el río tuvo ayer una crecida lo menos de seis pies, sobre lo que indicamos en el número anterior. Las vegas están inundadas, y pocas veces se ha visto en estación como la presente una subida tan rápida en las aguas.

Como los dos días que han precedido parecían de una hermosa primavera, el paso del río y el puente han estado muy concurridos.

—NARRATIVO.—

Leemos en un periódico de Sevilla, que el Sr. D. Juan Antonio de Guzmán, ha sido designado para la presidencia del tribunal de Comercio de Sevilla.

Nos han asegurado que a través del río un bote que conducía al piloto y algunos marineros de un buque inglés que se halla en una de las orillas, fue arrojado por la impetuosa y furiosa corriente, y se zozobó, ahogándose el piloto y los demás parece se pudieron salvar con mucho trabajo.

Leemos en el Postillon de Girona:

Sigue el Excmo. Sr. Capitán general en esta plaza con la fuerza que llevaba a su arribo. Conducen los alcaldes y comisionados de los ayuntamientos a entrar los cupos de la quinta del 844 con una celeridad admirable, de modo que a esta plaza quedará muy pronto cubierta.

—Ha llegado a Barcelona D. Félix María Messina, jefe de sección en el ministerio de la Guerra.

En Barcelona cayó casi exánime a la puerta de la iglesia de S. Cugat una pobre mujer que estenuada por la falta de alimentos se hallaba en el más lastimoso estado. Habiéndosele administrado la Estremonina, varios vecinos la socorrieron cariativamente, procurando tornarla a la vida, y mas tarde algún tanto aliviada, dispuso el Sr. alcalde de aquel barrio que fuese conducida al hospital general.

—Improvísador ITALIANO.

En la noche del miércoles último el poeta italiano D. Pasca Caltadi dió su segunda academia de improvisación en el teatro Nuevo de esta capital.

Dió en esta ocasión otra prueba mas de su gran talento, pues tocándole en suerte para su primera composición, de entre los diferentes temas que se le presentaron, un asunto el más prosaico y pobre de intereses, por qué las empresas se aprovechaban de los trabajos de los beneficiados, lo trató no obstante con extramada delicadeza, sin perder oportunidad alguna de ninguna especie. Improvisó en seguida un hermosísimo soneto, fíctil, obligado con palabras dadas por el público, muchas de las cuales fueron esdrújulas, desafiando y venciendo con una facilidad asombrosa las dificultades que presenta una composición de tanto empio.

Después de desechados por el concurso varios temas que hubieran ofrecido al poeta ocasión de lucir su talento, tuvo que improvisar sobre uno de los temas que le tocó, que era el de la pieza representada con poco éxito en el teatro Nuevo. El señor Caltadi evitó este compromiso tratando el asunto con suma delicadeza, hizo una bella digresión sobre los temas de la España, la italiana, vendome, Robespierre, el santo, sepulcro y algunos otros hermosísimos que el público había escuchado, cuyas materias tocó con un pulso delicado. Concluyó el acto con un soneto también de pites forzosas que se leía al derecho y al revés. El poeta dió una prueba de su galantería dedicándole a las bellas catalanas.

Robo.

De San Lúcar de Barrameda escriben a un periódico con fecha del 11 de marzo.

A noche á las diez salía de una casa el coronel retirado en esta ciudad D. Manuel Nieto, y acompañado por dos ladrones, le despojaron del dinero y alhajas de algún valor que pudieron encontrarle. El traje de los agresores parece que era el de marineros. La autoridad local practicó diligencias para descubrirlos; mas nada ha conseguido. Son frecuentes estas escenas en San Lúcar, debidas al establecimiento de su presidio, que se ha perpetuado en esta ciudad, por convenir así a intereses privados. En el año de 1834, una empresa se obligó a construir una carretera en las tres leguas que dista este puerto, y sea, el de Bonanza, al de Santa María, en término de cuatro años, á condición, entre otras, de que el gobierno les alimentase 700 conejones. El número de estos siempre ha excedido de 1.000. Los pueblos interesados en la carretera están pagando desde aquel año un enorme tributo, que sirve para erigir á los empresarios en formidables capitalistas; y la carretera siempre está á una misma altura, y mas en cambio la tropa que escolta las brigadas, de día anda con ellas sin descanso; de noche, los pocos que quedan francos de servicio, duermen en el suelo sin otro abrigo que sus capotes, y los cenicillas, á la intemperie, pues no tienen ni aun las garzitas, tan indispensables á su salubridad.

—Con fecha 17 del actual nos escriben de Ciudad Real lo siguiente:

Si efectivamente los empleados de hacienda y gobernanza existentes en esta capital, han percibido sus mensualidades el 12 del actual sin haberse recibido las libranzas del tesoro contra el comisionado del Banco, y si solo la real orden de pago, éste acabará sido espontáneo y muy propio de la generosidad y filantrópicos sentimientos del tesoro de rentas de esta provincia. D. Lorenzo Medrano, pues las nóminas de aquellos es falo de todo punto que hayan pasado formalizadas á la tesorería el 12 del corriente, como se deduce de la comunicación é articulo que ha dirigido á V. S. su correspondiente en esta capital y ha sido insertado en su apreciable periódico de 14 del actual.

—ALCANCES DE UN CELADOR.

Hablando del nombrado para Llerena, escriben al Sr. D. A.

El celador de policía parece hombre de bien: su educación, mas ó menos esmerada, puede enjennarse por el edicto-proclama que á continuación copio literalmente, tal como está redactado y ortografiado; dice así: "De orden del Sr. Jefe Superior político de esta provincia se hace saber al público por el Celador de Protección pública: a Todos los vecinos que tienen establecimientos públicos como Tabernas abacerías posadas. Cárceles, carnicerías, y Cazar, si queen las licencias correspondientes, en inteligencia que transcirrá el término de quince días sin haberlo Derivado me verá en la precisa obligación de mis deberes Escribiendo la multa de Reglamento lo que no espero de Un vecindario obediente alas leyes y por otra parte pacifico.

ELECCIONES.

VALLADOLID 16. Hoy se empieza aquí la elección de un diputado á Cortes en reemplazo del general Concha. El partido progresista, animado por el triunfo que consiguió en las elecciones de ayuntamiento, se prepara también á lograrlo en ésta, y si no nos equivocamos mucho, creemos que saldrá con su intento.

Los candidatos que presenta son D. Eugenio Diez y D. Miguel Herrero Lopez, sujetos bien conocidos por haber tenido igual cargo en otras legislaturas.

El partido moderado divaga entre tres ó cuatro personas, y este será motivo para que se dividan los votos, y para que unido á las demás causas que concurrirán para la elección; he aquí los nombres de los que se proponen: El brigadier Bellosa, residente al parecer en Pamplona, natural de esta provincia, cuya cualidad de hidalgo tal vez no le favorezca mucho, por las pocas simpatías que tiene hoy esta clase con la de paisanos; D. Joaquin Maldonado, rico propietario de la villa de Iscar, que ha sido candidato en otras ocasiones; y que aunque no sea más que por esta circunstancia merezca ser elegido en la presente, D. Patricio de la Escosura, sujeto propuesto, según se dice, por el gobierno, aunque últimamente se le ha dicho habersele eliminado, por no haber sido la mejor recomendación para lograr sufragios. Por fin, se habla también al nombre del doctor D. Manuel Quintero, catedrático de literatura de esta universidad, á quien se le atribuye una corte de amor y una representación personal, pero que por su cualidad de diputado provincial se halla bastante enterado de las necesidades de este país; y es activo, celoso y desinteresado, y con dotes oratorias para ejercer este cargo.

Si fuese posible, como no lo es, el reelegir al señor Concha, ninguno merecía mejor un nuestro concepto el que se le confiere este honor. Ademas de los méritos notorios de este caballero, es uno de los mayores propietarios de Castilla, como esposa de la señora condesa de Chancellada, y esta ciudad le está muy agradecida por el juicio maneta con que manifestó á los ministros "el juicio notable que se le causaba con la reforma de la universidad, aunque sus esfuerzos laudables han sido á la verdad bien infructuosos."

Hace tres ó cuatro días que llegó á esta capital D. Hilario del Rey, individuo del tribunal mayor de cuentas, quien se asegura viene con encargo del gobierno para trabajar en esta elección; es natural de aquí, pero como hace mucho tiempo que se halla ausente de este pueblo, no creemos que tenga un gran influjo para salir airoso en el asunto. Si fuese cierto lo que tambien se dice de que viene comisionado por el mismo gobierno para enterarse de las quejas y agravios que por distintos conceptos tienen que exponer estos vecinos; esto sería un medio mas adecuado y directo de irse reconciliando con el infinito número de descontentos que existe, y de ir preparando el camino para no sufrir una derrota completa en las elecciones generales para diputado á Cortes en el año próximo, que sin un gran espíritu profético se puede tener como infalible siguiendo las cosas como hasta aquí.

ZARAGOZA 16. Las elecciones municipales de esta provincia acaban de manifestar al gobierno y á los partidos el cansancio y fastidio de que se hallan poseidos los pueblos. En la mayor parte de ellos no podían formar mesa por no haberse presentado un elector siquiera, interesado en que se renovara el ayuntamiento; y el jefe político se ha visto precisado á pedir un informe á los ayuntamientos actuales, y aun reservadamente á las personas de mayor influencia en sus respectivos vecindarios, para que le manifestasen las causas que directa ó indirectamente han podido influir en el abandono que se ha notado en hacer uso del derecho de elección, pero la conformidad con que los informes han sido evacuados, ha debido convencer al Sr. Oro que la causa principal es la apatía en que han caído los pueblos, en razón á que no ha habido un gobierno que les haya proporcionado mejoras positivas; antes por el contrario, se les va gravando y oprimiendo mas y mas cada día. A esto se agrega la poca consideración con que los ayuntamientos son tratados por las autoridades superiores, y aun por sus dependientes, y subalternos en los partidos; un pobre alcalde, que acaso no sabe leer, y si sabe es por quivoqueacion, que no se le permite tener un asesor pagado de fondos comunes, y que por consiguiente, en muchos casos ignora el modo como debe practicar una diligencia, se ve á cada momento apercebido y multado por los tribunales de su distrito ó territorio por faltas las mas leves. Los intendentes les están continuamente agloado con apremios por los que llegan hasta hacerles ejecución en sus bienes propios; porino poder cobrar del contribuyente las cuotas que no puede pagar. Los jefes políticos, los comisarios y celadores de P. y S. P. de los puntos, todos en fin, que no trabajan gratis como los concejales, los abruman con multas, con amenazas y repulsas, por los descuidos mas insignificantes; sin tener presente que ademas de la falta de conocimientos en legislación y administración, de que adolece la mayor parte de los alcaldes, son estas personas que tienen tambien sus atenciones domésticas y el cuidado de sus intereses, que naturalmente les tienen que ocupar con preferencia, por lo que si desconfían de ellos en un año, pueden arriesgar á errar á los en sus familias; como sucede en no pocos. Y he aquí la solución del problema de no tomar parte en las elecciones municipales.

En las elecciones que se advierten mas animacion; los partidos trabajan y van á presentarse todos en la liza electoral; pero de buena te todas las operaciones que practican son frías, y será acaso la vez primera, en que presidiendo de las intenciones de partido, se disputó la elección con libertad y igualdad.

Y tambien el partido carlista parece haber tomado su reunion para formular candidatura; pero la de este no ha aparecido todavía.

JUAN 15.

Concluidas las elecciones municipales, quedaba pendiente el extremo de las renuncias proyectadas por los elegidos en el tercer distrito, que, conseguido el triunfo, no tenían ya interés en ser de la corporación popular, y trataban de usar de la facultad dispensada por la ley á los reelegidos, en cuyo caso se encontraban; mas al fin han valido á las instancias de los hombres comprometidos la situación, y parece que la renuncia no será efectiva para evitar unas segundas elecciones. Y que dejan aquellos de estar representados en el ayuntamiento, que en su mayoría ha salido de las filas del partido progresista, se bien muchos de los nombrados son por otra parte dignos de aprecio. Justo es

rá decir tambien que el jefe político ha conocido el error con que procedió, patrocinando aquella mayoría, y que ha dado pasos laudables para debilitar los efectos de su conducta; ya que se llama oportuno dejar de aceptarlos sin faltar á la legalidad.

Mas apenas hemos salido de las elecciones municipales, nos vemos inmersos á otra lucha para la de un diputado que falta á esta provincia por haber quedado sujeto á elección el Sr. Gonzalez Bravo. Ya se ha circularo por verdad la orden para que se ejecuten los actos del día 30 del corriente, y con ella la candidatura que el mismo jefe político propone en favor de D. Luis Gonzalez Bravo y don Joaquin de La-Monedra. Al mismo tiempo ha salido un hijo de este, empleado en las oficinas de la capital, con algunos carabineros para su escolta, á salir para objetos del servicio, y de camino para trasladarse en la loma de Ubeda en favor de su papá. Esta coincidencia combinada con la iniciativa de la autoridad superior, ofrece motivos para imaginarse que la candidatura triunfe, aunque sea distinta la opinión de los electores. Hay no obstante fundamentos para creer que sufrirá oposición el Sr. La-Monedra, porque no ha conservado, mientras ha sido intendente, las simpatías que en alguna época se despertaron en favor suyo, y de que se olvidó luego.

ELECCIONES.

La época de su administración en la provincia ha dejado recuerdos que pueden favorecerle así como perjudicarlo en esta empresa. Algunos diputados á Cortes lo recomendaron en elencio, y gestieron para que se sobrepusiera en sufragio al Sr. Gonzalez Bravo; ya hay quien lo considere diputado, y á segunda ministro, supuestos tales acontecimientos.

HUELVA 12. Se van recibiendo noticias del resultado de las elecciones municipales en los pueblos de esta provincia, que en nada desmenten cuanto tengo dicho á Vds. acerca de su espíritu.

Lo general han sido sonreídas y conformes al buen orden y tranquilidad que disfrutamos; debiendo hacerse particular mención de los que han tenido lugar en los pueblos de Lepe, y la Puebla de Guzmán, por la circunstancia especial de ser donde mas encarnizados los partidos daban menos esperanza de reconciliación. Mas felizmente ha llegado la hora, y ya deben cesar sus envejecidos odios, colocándose en el único estado que puede constituir su felicidad. Así parece en efecto; y en su consecuencia puesta de acuerdo la mayoría de los electores del primer reelegido por unanimidad al alcalde actual y demás concejales, (nombrados anteriormente por la autoridad política en uso de sus facultades) como prueba evidente del aprecio que les tienen. Y los del segundo han votado once concejales de uno y otro partido, determinando al mismo tiempo que sus votos reunidos, propongan á dicho señor jefe político los mas aptos de entre los elegidos, para el desempeño de los principales destinos.

No se puede atepeter mas, ni cabe mayor prueba de sansestat y juicio. Preciso es sin embargo, para demostrar esta verdad; y dar al acto toda la importancia que en si tiene, tener un conocimiento de la índole y carácter de los vecinos de la Puebla, así como de la gravedad de los sucesos que impusieron sus disgustos. Basta decir que á esta fecha aun hay encarnadas familias enteras; otras lloran las pérdidas de sus deudos en aquellos desahucados acontecimientos, y varias personas de las de mas valer, sentenciadas en rebeldía, como el pan amargo de la emigración.

Tales hechos, señores redactores, si recomendarán por sí mismos, y sin necesidad de comentarios especiales, cumplidamente la buena administración que debemos á nuestro jefe político.

En Calatayud han pasado casi desperdiciadas las elecciones de ayuntamiento. Ningun partido formó empeño en el triunfo, y han resultado efectos sugetos de todos los matices.

En Cádiz dijimos ya cuál era la candidatura del partido moderado para la elección parcial de dos diputados, y un suplente; el partido progresista presenta por su parte los candidatos siguientes:

D. Manuel Quesada, vecino de Cádiz, capitán de navio retirado, y propietario.  
D. Manuel Lacoste, diputado que ha sido en varias legislaturas, y hacendado de Jerez de la Frontera.  
D. Fernando Gonzalez Orejan, hacendado de Algeciras.

ACTOS OFICIALES.

LA REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia condecoran en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. Sección de Instrucción pública.—Negociado núm. 1.

Excmo. Sr. Para que pueda llevarse á efecto la clasificación de los catedráticos de todas las universidades del reino, y de acuerdo con el mandado en la disposición sétima de la real orden del 28 de setiembre último, S. M. se ha dirigido nombrar á V. E. presidente de la comision que se creó para hacer las indicadas clasificaciones, y vocales á los señores D. Alejandro Bengoechea y D. Francisco Tramaritz, por la facultad de filosofía; D. Manuel Fernandez Arango, por la de teología; D. Manuel José Perez, por la de jurisprudencia; D. Joaquin Hisier, por la de medicina; y D. José Camps y Camps, por la de farmacia.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1845. Sr. D. Juan Martin Carrionolago.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Al dar cuenta á la Reina (Q. D. G.) del resultado de la revista que de su real orden pasó en el día de ayer al colegio general militar del cargo de V. E., he enterado á S. M. del brillante estado en que se hallan todos y cada uno de los ramos que constituyen el establecimiento, así como del celo é interes con que ayudo V. E. por los individuos dependientes de sus órdenes, secunda las miras del gobierno.

S. M. que ha oído con el mayor beneplácito el circunstante informe que he tenido la honra de poner á su real consideración, ha venido en mandar significar á V. E. la singular satisfacción con que ve confirmadas las lisonjeras esperanzas que hizo concebir esta institución, y el íntimo contento que abriga de que así como los encargados de la dirección y educación de los alumnos se afanan por hacerles útiles al Estado, así esta juventud, en que el ejército cifra su porvenir, sabrá aprovechar la sólida enseñanza y ejemplo de sus jefes y contribuir prodigamente al país los beneficios que ahora recibe aumentando el catálogo de los distinguidos generales que el trono y la patria recuerdan con orgullo.

La Reina me manda transmitir á V. E. la expresión de estos sentimientos para que al frente de banderas y con toda solemnidad, se hagan saber á los individuos del colegio de su mando, siendo asimismo su real voluntad, que para noble estímulo de sus subordinados se publique esta manifestación en la Gaceta, y en la orden general del ejército.

Destá de S. M. lo digo á V. E. para su noticia, satisfacción y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1845.

Sr. director del colegio general militar.

El capitán general de Valencia en 15 del actual dice á este ministerio haber dispuesto que durante las días desde el 20 al 22 inclusive, en que deben verificarse en aquella provincia las elecciones de dos diputados á Cortes, y un suplente, se suspendan los efectos del estado excepcional, para que la elección se haga con toda libertad.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

En 15.º Destinando á los órdenes del ingeniero general el brigadier coronel D. Manuel Rodriguez Pita.

Destinando á cargo de director subinspector, al brigadier D. José Navarro, y á Burgos con el mismo cargo, al brigadier coronel D. Bartolomé Amat.

En 16.º Promoviendo á capitán de ingenieros á D. Francisco Javier del Valle.

En 15.º Concediendo permatar de regimientos á los subtenientes D. José Pizarro del de Córdoba, y á D. Isidro Aguilaneda del de Guadalupe.

Id. id. á los tenientes D. Gerónimo Angel Cruces de la Princesa, y á D. José María Sostrada, de la Constitución.

Id. id. del subteniente D. José Fernandez Mendocina.

Id. para destino pasivo del subteniente D. José Diaz Capilla.

Id. id. del teniente, coronel D. Lucio Esteban de la Reguera.

Id. id. del segundo, comandante D. Francisco Fornet.

Id. para destino de plaza del segundo comandante D. Antonio Frias.

Concediendo real licencia á D. Rafael de Huerta, subteniente de Zamora.

Id. empleo de 2.º comandante y grado de teniente coronel á D. Juan Francisco Isla, procedente del convenio.

Id. el de subteniente á D. Francisco Nunez, procedente de id.

En 16.º Clasificando el año que el reemplazo, al teniente D. Antonio Almaraz.

Id. id. al capitán D. José Pacheco.

Id. id. al subteniente D. Ramon Fernandez.

Id. id. al D. Mateo Parroy.

En 17.º Clasificando de apóst para el reemplazo, al 2.º comandante D. Pedro Pellez y al capitán D. Gregorio Torero.

Id. id. al capitán D. Manuel Montaner.

En 16.º Nombrando subteniente del provincial de Toledo, á D. Angel Ariscun.

Negando la declaración de infantería en el grado de capitán de milicias, al que lo es del provincial de Salamanca D. Esteban Peraltá.

Aprobando la elección de D. Alejandro Perez en una subtenencia de Reus.

Negando la ayuda de Maizón, al teniente de Barcelona D. Narciso Cortés.

En 17.º Concediendo permatar en sus respectivos tercios y compañías, á los tenientes del quinto y undécimo tercio D. Manuel Martinez Sabrido y á D. Felix Maria Lormil.

Nombrando alférez de la compañía-escuadrón del segundo tercio, á D. Manuel Fontados, sargento primero de la primera compañía-escuadrón del primer tercio, por haber obtenido licencia absoluta don José Jardin y Andradé que servia en el segundo escuadrón de Administración militar.

En 15.º Concediendo jubilación al oficial primero D. Joaquin Balboa.

Id. á D. Manuel Ortega, oficial quinto.

Id. á D. Juan Pinar, segundo ayudante de escuadra del cuerpo de Sanidad Militar.

Id. á D. Pedro Rodriguez Somoza, capitán del regimiento infantería de Isabel II de Cuba.

Id. á D. D. D. José María Martínez, capitán graduado de caballería.

Id. á D. Juan de Gámez, coronel graduado de infantería.

Id. á D. D. Juan Cuenca Diaz, teniente coronel graduado de caballería.

En 16.º Concediendo el retiro con uso de uniforme al capitán de caballería D. Luis Carrillo Castañeda.

Id. la licencia absoluta que ha solicitado el segundo comandante de infantería D. Francisco Turmendi.

Id. el retiro con sueldo al subteniente de infantería en expectación del mismo D. Antonio Riande.

Id. id. que ha solicitado el segundo comandante de id. D. Vicente Goyavea.

Id. id. que ha solicitado el subteniente de idem D. José Ordaz.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Al dar cuenta á la Reina (Q. D. G.) del resultado de la revista que de su real orden pasó en el día de ayer al colegio general militar del cargo de V. E., he enterado á S. M. del brillante estado en que se hallan todos y cada uno de los ramos que constituyen el establecimiento, así como del celo é interes con que ayudo V. E. por los individuos dependientes de sus órdenes, secunda las miras del gobierno.

S. M. que ha oído con el mayor beneplácito el circunstante informe que he tenido la honra de poner á su real consideración, ha venido en mandar significar á V. E. la singular satisfacción con que ve confirmadas las lisonjeras esperanzas que hizo concebir esta institución, y el íntimo contento que abriga de que así como los encargados de la dirección y educación de los alumnos se afanan por hacerles útiles al Estado, así esta juventud, en que el ejército cifra su porvenir, sabrá aprovechar la sólida enseñanza y ejemplo de sus jefes y contribuir prodigamente al país los beneficios que ahora recibe aumentando el catálogo de los distinguidos generales que el trono y la patria recuerdan con orgullo.

La Reina me manda transmitir á V. E. la expresión de estos sentimientos para que al frente de banderas y con toda solemnidad, se hagan saber á los individuos del colegio de su mando, siendo asimismo su real voluntad, que para noble estímulo de sus subordinados se publique esta manifestación en la Gaceta, y en la orden general del ejército.

Destá de S. M. lo digo á V. E. para su noticia, satisfacción y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1845.

Sr. director del colegio general militar.

El capitán general de Valencia en 15 del actual dice á este ministerio haber dispuesto que durante las días desde el 20 al 22 inclusive, en que deben verificarse en aquella provincia las elecciones de dos diputados á Cortes, y un suplente, se suspendan los efectos del estado excepcional, para que la elección se haga con toda libertad.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

En 15.º Destinando á los órdenes del ingeniero general el brig

este estado de cosas, es que el tráfico ingles con el Brasil, declina en razon del aumento que toma el de las naciones rivales. De 1845 a 1843, período en que la población del Brasil ha crecido al menos un veinte por ciento, la importación inglesa ha disminuido en mas de un millón de duros; la de los americanos ha tenido un aumento igual al doble de aquella suma. Si a pesar de esto, los ingleses venden en el Brasil más generos que todas las naciones juntas, podrá decirse que se debe esta superioridad a la legislación? Se debe a los esfuerzos de los individuos; al carácter emprendedor de los comerciantes; al vigor de las fuerzas productivas del país. La legislación ha hecho cuanto ha estado a sus alcances, para encadenar todos estos principios de acción y de fecundidad. Pero donde no los hay; donde falta su principal soporte, que es la población; donde ni siquiera están removidas las dificultades que la naturaleza presenta a la circulación interior; donde los frutos se aglomeran sin venta y sin salida, y donde al mismo tiempo la legislación es infinitamente mas severa, mas absurda, mas opresora que la inglesa; ¿puede calcularse, hasta donde se extenderá su influjo destructor? Este cálculo no es fácil, porque sus datos son, por la mayor parte, negativos. Vemos las cosechas aglomeradas, los campos desiertos, la juventud ociosa, las clases pobres estacionarias y sin estímulos ni porvenir. Todo esto hierre nuestros sentidos; pero tenemos que acudir a la imaginación para figurarnos la transformación que ocasionaría, en toda esta perspectiva, la introducción de los buenos principios económicos en nuestro régimen mercantil; el impulso que recibiría nuestra agricultura y el espíritu de vida que se propagaría en todas las fracciones de nuestra sociedad; el entusiasmo con que nuestra juventud, se recobraría del golpe que ha recibido con el plan de estudios, y se lanzaría en la carrera de la especulación y de la empresa lucrativa. El que sale de España, cualquiera que sea el pueblo de Europa a que se enamine, puede adquirir a cada paso datos y contrastes con que trazar esta seductora perspectiva. Cada vez sin embargo parecemos alejarnos mas de ella. El momento suspirado en que abandonemos el cerrado camino seguido hasta ahora, será el mismo en que se abra los espasmos, ese temido campo de esperanzas. *Le plait, le mieu*; ó mas bien, como la nación clama, entonces: *Sic erat in votis*.

J. de M.

A NUESTROS SUSCRITORES. El anuncio de nuestra próxima publicación de la novela original del ANTE-CRISTO, por nuestro colaborador el Sr. NAVARRO VILLOSLADA, ha motivado el que algunos suscritores nos pregunten por la continuación de AGENON, suspendida con el final del 2.º tomo. Nuestros lectores saben que el autor de esta última novela, el Sr. ALEXANDRO DUMAS, reside fuera de España. Contando con la obligación contraída por este, de entregarnos con intervalo de 20 días, cada uno de los cuatro tomos de que se ha de componer su obra, no vacilamos en comenzar la publicación de los dos primeros; pero contrariamente a nuestra esperanza y a los derechos que nos dá el contrato celebrado con el autor, no hemos podido obtener la entrega de los dos últimos tomos, que enfermedades y ausencias de Mr. DUMAS le han impedido concluir. Confiamos en la probidad de este esclarecido literato, que cumplirá sus solemnes compromisos, y nos pondrá tambien en el caso de cumplir los nuestros. Los lectores de *El Español* sabrán hacer justicia a nuestros desvelos y a los sacrificios que arriesgamos por proporcionarles folletines originales. No es de extrañar que un intento de esta naturaleza encuentre tropiezos al principio, de su ejecución; pero lejos de nosotros de dejarnos desalentar por ellos, hemos perseverado en nuestro propósito, y no solo ofrecemos la inmediata publicación del *Ante-Cristo*, sino que ademas podemos dar a nuestros lectores una nueva que les será grata. El célebre escritor *Sully*, el autor de *Maitte*, del *Judío Errante*, se ha decidido a publicar en nuestro idioma su próxima novela titulada los *Siete pecados capitales*, sacándola a luz en castellano antes de imprimirla en francés. Para llenar el vacío que se nos ha ocasionado por nuestro público, Mr. Sully ha escogido a *El Español*, en cuyas columnas se verá inserta la obra del mas aplaudido novelista de Europa. Claro es que siendo el autor el que publica, y haciéndolo en castellano antes que en idioma francés, conserva su derecho de propiedad inalienable, al que nuestras leyes dan el mismo amparo que en las demás partes cultas. Por consiguiente, los suscritores de *El Español* serán los únicos que podrán disfrutar en el idioma pátrio de la lectura de los siete pecados capitales, por Mr. Sully. El Honorario fijaremos la época en que empezará la publicación de esta novela. Ya que hablamos de nuestras publicaciones literarias, debemos una explicación a nuestros suscritores, que esperan hace tiempo la distribución de los tomos ofrecidos de la novela del *Judío Errante*. La tirada de ocho mil ejemplares que estamos haciendo de esta novela, el habernos propuesto dála encuadernada a nuestros suscri-

tores de á un año, y el deseo de remitir la obra a provincias por un solo envío, ya que no nos ha sido posible de dar de las nuevas tarifas, enviárlas por el correo, son circunstancias que necesariamente han debido consumir un tiempo más dilatado que el que han necesitado otras empresas para distribuir un tomo mensual. Los suscritores de *El Español* que tienen derecho al *Judío Errante*, recibirán, pues, muy en breve, los diez tomos de que consta esta novela. Los que no quieren aguardar a que se termine la obra, cuya impresión continúa con toda la actividad compatible con una tirada que en su totalidad asciende a 80,000 volúmenes, podrán recibir cuatro tomos desde fin del entrante mes, para lo cual bastará que nos manifiesten su deseo por medio de carta franca de porte. Tambien se halla casi terminada la impresión del *Viaje a Italia*, prometido a nuestros suscritores de a un año, y tendremos el gusto de dirigirlas pronto los dos tomos en 4.º de que consta. La importancia material de estos trabajos, desempeñados por un establecimiento naciente, que ha tenido que organizarse al mismo tiempo que emprendía obras tan dilatadas, explica la poca regularidad que ha podido haber en dar los tomos para las épocas prometidas. Pero la renovación solemne de nuestros compromisos, y lo próximo que se halla el momento de darlos todos cumplidos, no tardarán en justificar la confianza que el público nos ha dispensado, y en dar en las provincias el valor debido a los rumores insidiosamente esparcidos en ellas, respecto a la imposibilidad en que al decir de sus detractores se hallaría *El Español* de llenar las promesas que tiene hechas. El paquete de las Antillas que se esperaba en Inglaterra, llegó por fin el lunes de la semana pasada a Southampton. Las últimas noticias que trae son de Yacrauz 2 de octubre, Jamaica 9 y Barbada 10. Todo estaba tranquilo en Méjico, pero continuaban los preparativos de guerra. Las tropas hacían ejercicio constantemente. La llegada de siete buques de guerra anglo-americanos a la isla de Sacrificios, habia alarmado mucho al país. Parece que SANTA ANNA vuelve a adquirir gran popularidad en Méjico, y creese que no pasará mucho tiempo sin que se le vuelva a llamar para ocupar la presidencia de que no ha mucho fue espulsado. La elección del general HERRERA ha sido confirmada por el congreso; el nuevo presidente es un hombre honrado, pero demasiado débil para tiempos tan tempestuosos. Aun no se había marchado el barón de CIRREY, ministro de Francia; pero se preparaba a hacerlo para el mes de noviembre, dirigiéndose a la Habana para esperar instrucciones de su gobierno. Cartas de Buenos-Ayres del 28 de agosto anuncian que las escuadras francesa e inglesa proyectaban una expedición contra la ciudad de Colonia. El gobernador de esta habia espulsado a todos los habitantes ingleses y franceses; añádesese que habia amenazado degollarlos en cuanto se tirase el primer cañonazo contra la ciudad. En Inglaterra se empezian a tranquilizar algun tanto los ánimos en cuanto al estado de las cosechas. Sin embargo, se sigue creyendo que es indispensable adoptar medidas de precaución. Creese que Sir ROBERTO PEEL no adoptará determinación alguna sin el apoyo del parlamento, con cuyo motivo se convocará a este dentro de breves días. Las noticias de Argel anuncian algunas nuevas razias del mariscal BUGEAUD y del general BOURBONNAY, en que los árabes habian perdido algunos centenares de hombres y algunos millares de reses. CORRESPONDENCIA ESTRANJERA. LONDRES 11 de noviembre. (De nuestro correspond.) CUESTION DE CEREALES Y SUS CONSECUENCIAS.—MEDIDAS DEL BANCO.—LADY ADELA VILLIERS. El gabinete se ha separado y cada ministro se ha dirigido a algun retro-campestre por un par de semanas, retardando así la gran cuestion del alimento del pueblo. No hay duda de que ha habido serias disensiones en el gabinete sobre este punto; pero puede en cierto modo servir de excusa a su inacción que no se sabe a cuanto ha llegado el daño causado por la epidemia de las patatas, y que quizas ha sido este, exageradísimo. Los periódicos *Times* y *Miles* y el *Chronicle* gritan a una voz, que se deban abrir los puertos de la libre importación del trigo. Sin embargo, halla una contradicción en los ataques de la prensa sobre este punto; porque si se han de suspender las leyes de cereales al primer signo de escasez, desaparece uno de los principales argumentos contra ellas, puesto que siempre está en manos del gobierno manifestar su severidad. Pero lo cierto es, y esto es cada día mas evidente, que no podemos obtener de países extranjeros suficiente cantidad de trigo para cubrir nuestras necesidades. Ningún país cultiva más trigo del que necesita para su propio consumo y sus exportaciones acostumbradas. *El Times* trae hoy un artículo en que prueba que casi ningún país de Europa exporta trigo, y entre otros cita a España. Evidentemente ha sucedido cuando no hay demanda. En España ni aun se lleva de lo interior a la costa; así es que a veces sobra el trigo, y está a vil precio en Estremadura, mientras que en Cádiz y Málaga está a un precio que no permite la exportación. Si España ó Hungría han de exportar trigo, se les ha de dar tiempo para prepararse; y establecer las bases de una exportación constante y regularizada. Lo que se aplica a España se aplica lo mismo a Polonia. Sin un derecho fijo y un tráfico regularizado, cuando Inglaterra, como hoy sucede, tenga que importar trigo, se verá forzada a pagarlo en dinero y a turbar el equilibrio del mercado. Sir ROBERTO PEEL parece haberse al cabo convencido de esta verdad, y no se avienega de consentir; pero sus colegas se oponen a que ponga en planta su nueva teoría. El duque de WELLINGTON y lord STANLEY dicen que sería fatal lo pactado con los intereses de la agricultura, y esto sería pronóstico de la completa derrota del partido en las próximas elecciones. Sir ROBERTO PEEL cree que el pueblo no tiene ya semejantes preocupaciones, y

que sabrá apreciar la conducta de un ministro que obra según las necesidades de los tiempos, sin encerrarse en una estrecha obstinación. Algunos señores dentro de un mes, podrá yo tener la menor duda de que al cabo recibirá el duque de WELLINGTON, según su costumbre, a Sir ROBERTO PEEL. Entretanto la medida adoptada por el Banco de aumentar el precio de sus descuentos, anticipando una gran esportación de oro a Hamburgo, produce excelentes resultados, contentando la exagerada especulación en ferro-carriles. Para dar a Vds. una idea de las dimensiones que ha alcanzado este género de especulación, baste decir que desde principio de año hasta el 20 de setiembre se han formado 857 nuevas empresas de ferro-carriles que exigen un capital de 332,000,000 de libras esterlinas para llevarlas a cabo; y que en la semana que terminó en 22 de octubre habia 84 planes nuevos de ferro-carriles, que necesitan 87 millones de libras esterlinas de capital. La mayor parte de estas empresas han espirado ó espirarán. Llama mucho la atención de la alta sociedad la fuga de lady ADELA VILLIERS, la menor de las hijas del conde de JERSEY, con el capitán INBROSS. Pocas familias inglesas son mas orgullosas y mas altivas que la de lord JERSEY, como lo prueba el enlace de una de sus hijas con el príncipe de ESTREMEZ. Gracias a los ferro-carriles, la joven fugitiva ha podido burlarse en esta ocasión de sus perseguidores, y se casó en Escocia 23 horas después de haberse escapado de su casa en la costa del Sur de Inglaterra. Lord y lady JERSEY han tenido que someterse a lo ocurrido, y han perdonado a su hija y a su esposo. DE LAS OBRILLAS DEL RHIN 5 de noviembre. CONTROVERSIA RELIGIOSA, POLITICA Y COMERCIAL.—VICIOSA ORGANIZACION DE LA PRUSIA.—GRANDES CUESTIONES INMINENTES. Un movimiento febril parece haberse apoderado de todos los espíritus de algunos años á esta parte: Alemania se ha vuelto el país de los contrastes políticos y filosóficos. El mismo suelo que alimenta a los sectarios mas ardientes del ultramontanismo, produce diariamente la oposición mas enérgica a los dogmas positivos de toda religión; de otro lado se ve triunfante al jesuitismo, de otro estender su influencia a los neo-católicos; en el seno del protestantismo vése a los pietistas gozar de una especie de omnipotencia en las altas regiones; al mismo tiempo el racionalismo vuelve a levantar su bandera desplegándola en todas partes. Esto es con respecto a la religión. La sociedad política se agita igualmente en todos sentidos. Todas las doctrinas antiguas y modernas tienen sus partidarios y sus órganos. Desde los absolutistas mas absolutos, hasta los sectarios del comunismo mas pronunciado, no hay nada de opinion que no tenga su cuerpo de ejército y sus armas, es decir, sus periódicos. Y todo está en movimiento, mete ruido, y persigue a es perseguido. ¿Quién puede adivinar lo que resultará de este choque diario? Los partidos no se dejan contentar tan fácilmente; ellos mueren lentamente, porque la generación que ayer existió jamás representó fielmente a la de hoy. La libertad, la verdad y las buenas doctrinas solo construyeron gineceo por medio de la educación, y solo en este sentido es en el que esperamos algun resultado de los esfuerzos de la prensa. Si un pensamiento nuevo exige hombres nuevos, y en los combates del espíritu la victoria jamás se consigue por aquellos que, han dado la señal de la guerra. Tenemos por lo tanto muy poca esperanza de que se realice en nuestros días ni el mas mínimo de nuestros votos políticos. La voz de orden que se ha dado por los caudillos, de treinta años á esta parte, se ha hecho en el día una verdad reconocida por todos los hombres de estado, hombres de pueblo; el pensamiento del tiempo actual se verificará a su vez. Lo que se queria hace treinta años es la racionalidad, la unidad, las prisiones de estado han sido habitadas durante mucho tiempo por los primeros que pronunciaron estas palabras, que se han hecho oficiales de diez años a esta parte. Sin embargo, es preciso reconocer que los hechos han desmentido todavía estas palabras con demasiada frecuencia. Hemos visto al Austria constantemente cruzar todo lo posible los intereses de la Prusia: La Baviera se erige en enemiga de los gobiernos protestantes; los intereses comerciales dividen á los estados que se decian coligados, y en nuestra patria no hay asunto diplomático, social, filosófico, científico que no manifieste que esta unidad tan decantada solo existe en el espíritu del pueblo, en vez de dirigir la acción de los gobiernos. Estamos viendo un ejemplo muy reciente en los debates, secretos en verdad, de la junta de comercio, que los estados, miembros de la liga comercial, acaban de celebrar en Carlsruhe, y que ha amenazado a esta misma liga de una disolución. Los estados del Mediodia, mas allá del gran duque de Baden, los reinos Wurtemberg y de Baviera han combatido cuanto han podido por la subida de la tarifa de aduanas; pretenden que sus manufacturas coloniales se arruinarán indubitablemente si no logran una protección mas eficaz para hacer frente a la industria invasora de la Inglaterra. La Prusia no estando por su parte interesada mas que en las manufacturas de lino, y en la fabricación del hierro, se oponía a las pretensiones del Mediodia. La Sajonia, aunque no existe apenas sino por sus manufacturas coloniales, pero creyendo poder sostener mejor que la del Mediodia de Alemania la concurrencia inglesa, se habia puesto de parte de la Prusia. El conflicto de estos intereses encontrados ha nacido un resultado, que no ha podido contener a ninguna de las partes; y del que, quizá, tendrá proporción de hablar a ustedes en otra ocasión. Sin embargo, ha habido noticias semi-oficiales que han llegado hasta hablar de la constitución de una nueva asociación que no, deba abrazar mas que el austro-este de Alemania; y en el despacho de ciertos periódicos, que son intérpretes de los desahogos del corazón del gobierno prusiano; han manifestado la esperanza de una alianza futura con las ciudades anséñadas y el electorado de Hannover, cosa imposible asertada al menos por ahora. El congreso de Carlsruhe ha despertado a todos el mundo, y los ingleses, en honor de los cuales no se han querido la vez deliberar tanto tiempo, tal es nuestra presunción; y se ha visto que una unidad nacional, por lo mismo que no tiene por base, mas que los intereses materiales, es el mas peligroso de los vínculos para reunir las partes desmembradas de un gran pueblo. La satisfacción de los ingleses ha sido tan grande, que el ministro de la Gran Bretaña cerca del rey de Viena, ha pasado a Carlsruhe para el objeto de dar una lista de los enviados de los estados coligados; pero estos han aceptado de aceptar por una justa diligencia. Esta circunstancia tan tenue ha dado lugar a un combate pueril entre las diversas gacetas oficiales y no oficiales. Es preciso reconocer que la nación no existe todavía mas que en los diccionarios de los publicistas. Lo que uno no puede menos de honzarse en creer es que siempre existe una esperanza que la política tiene algunas veces un interés en halagar. Pero hoy se habla mucho de libertad, de sistema representativo, de publicidad en los debates judiciales, y de todos los beneficios en fin que poseen los pueblos que han parado al estado de naciones. Vemos pues ahora el estado en que se encuentran estas cuestiones papirantes. Desde luego parece poco probable que en una aglomeración de estados que no tienen entre sí mas vínculo verdadero que el de la igualdad de lengua, cada principal pueda desenvolverse la forma de su gobierno hasta el punto á que tienden las ideas del siglo. Es imposible que los intereses de uno de los estados confederados no pongan obstáculo a la marcha del otro, y es en efecto esto mismo lo que diariamente estamos viendo. La libertad nada tiene que esperar por parte de Austria; y en este caso

la Prusia es la que tiene que decidir de la suerte del régimen constitucional. Pero las esperanzas por esta parte no son mucho mayores; el rey de Prusia no parece sino que promueve rumores favorables para desalentarlos con sus acciones. La Prusia tiene ya hace 20 años una especie de constitución; tiene ocho asambleas de estados provinciales con voz consultiva para todas las leyes que se han de promulgar. Pero el gabinete de Berlín no puede sentir las decisiones de estos estados. Así vemos que la ley destinada a hacer el divorcio mas difícil ó casi imposible, ha sido promulgada por orden del gobierno, despues de haber sido desechada por los estados. Por otra parte, la composición de estas asambleas provinciales es en alto grado viciosa; la nobleza es en ellas preponderante; y las ciudades, en tan gran número y tan numerosas en Alemania, son representadas muy débilmente. Por último, se ha encontrado otro medio de inutilizar la influencia de los estados; para todos los proyectos sometidos á su decisión, para todos los votos que manifiesta, el gobierno no hace conocer su resolución suprema hasta mucho tiempo despues de la disolución de las asambleas provinciales. Solo de este modo es como el congreso de Estado de Berlín delibera hoy día sobre las respuestas que tiene que dar á las proposiciones de los estados cuyas sesiones han cesado en esta primavera; con semejante sistema, los debates de las asambleas provinciales jamás pueden tener importancia ninguna en la legislación y la política. Con todo, las deliberaciones actuales del congreso de Estado, han dado lugar á graves disensiones en el seno del gobierno prusiano. Algunos miembros del ministerio, de cuyo número es Mr. de BOTTEN, ministro de la guerra, (el mismo que en 1819 cayó en desgracia por el liberalismo de sus ideas) desean que se promulgue al mismo tiempo la constitución definitiva del reino, que se establezcan por último los estados generales prometidos hace muchos años; pero la mayoría del congreso se manifiesta contraria á este deseo, como he dicho ya en una carta anterior. Es muy sabido, á pesar de esto, que los estados generales tendrían poca participación en la legislación, que no se concibe á que se dirige tanta oposición en este punto por parte de los absolutistas; ademas, los hombres del gobierno están todavía muy lejos de entenderse con respecto a la respuesta que tienen que dar á las proposiciones de las asambleas provinciales, pues en este particular hay tantos matices de opinion como individuos componen el ministerio. Otra cuestion, cuya decisión se acerca inevitablemente, es la de la publicidad y la del debate oral que debe introducirse en los tribunales. Este asunto se agita en todos los puntos de Alemania. Antiguamente, tanto entre nosotros como en todos los países, las causas así civiles como criminales, se veían en público ante los tribunales. La introducción del derecho romano que empezó hacia el siglo XIII, y quedó definitivamente establecido en el siglo XV, todo lo ha variado. Los jueces ya no podían sacarse de entre el pueblo; era necesario que tuviese miembros sabios en los tribunales; en vez de litigar se escribían libelos. El pueblo, que ya nada entendia en derecho ni en procedimientos, perdía todo interés hacia unas audiencias en que se trataban los asuntos alemanes en términos romanos, y se abstuvo de acudir a los palacios de justicia, y muy pronto la justicia no se hizo, mas que en secreto. Este estado de cosas fue consagrado por los siglos de marasmo y de nulidad política. Hoy endia que se conciben mas palpablemente que nunca las desventajas que de él resultan, se pide de nuevo en alta voz la antigua publicidad de los debates orales, y hay esperanzas de hallar un preservativo poderoso contra las ilegalidades. Pero hay hombres que pretenden formar una escuela histórica, y que defienden con este título el derecho imprescriptible de los abusos que desgraciadamente se encuentran en toda nuestra época pasada. Estos mismos hombres son los que emplean su poder en hacer pensar sobre el pueblo eternamente los gravámenes que ha debido soportar en un tiempo anterior, y su influencia no es pequeña entre nosotros. Sin embargo, la reforma de la justicia no es enteramente inútil. Cuando en 1815 las provincias Rhenanas tocaron en parte a la Prusia, no se atrevieron a privarlas de los tribunales y de las formas judiciales que habian obtenido bajo el régimen francés. El apego que esta provincia ha manifestado constantemente a sus instituciones, ha sabido obtener respeto del gobierno, y ha ejercido una influencia poderosa sobre la opinion pública en toda la monarquía. La mayor parte de las asambleas provinciales han pedido el año pasado instituciones judiciales semejantes a las del Rhin. Nuestros ministros de Justicia (porque tenemos dos: el uno Mr. de SAVIGNY, para la legislación; el otro Mr. UNDEB para administración) nuestros ministros de Justicia están pues divididos en opinion. Mr. UNDEB está por el debate oral, pero por la publicidad; Mr. de SAVIGNY, que en el tiempo en que fue catédrico de derecho ha ocupado el primer puesto entre los doctores de jurisprudencia romana, aboga por estas dos instituciones, mucho menos en razón de que serán un beneficio para la nación, que por el motivo de que esas formas judiciales son las de los antiguos. El congreso de Estado celebra frecuentes sesiones para decidir sobre esta cuestion. Mr. de SAVIGNY, para reforzar su partido, acaba de llamar á Berlin á Mr. de BETHMANN-HOLWEG, curador, (director de la universidad de Bonn, su discípulo favorito y aun sabio distinguido. Mr. de BETHMANN-HOLWEG es honrado, ademas con la futura amistad del rey, y no hay duda que muy pronto será colocado a la cabeza del consistorio general de la iglesia protestante de Prusia. Por desgracia este hombre de estado pertenece a la escuela de los pietistas, quienes, á pesar de su probidad y la bondad de su carácter, muy pronto sabrán hacer de su instrumento exclusivo. Esto no puede dejar de tener resultados deplorables, así que Mr. de HOLWEG haya obtenido el departamento de los cultos y de instrucción pública; que muy pronto estará a su cargo, porque el actual ministro Mr. BUCHNER, tiene una salud muy quebrantada. Por último, el congreso de Estado habia sido llamado a deliberar sobre la posición que habia de tomarse para hacer frente a los neo-católicos; pero la deliberación no se ha verificada. Este asunto ha formado un gran incespable alta política se ha entrometido en el despues que la nueva secta ha llegado á ser el fantasma que perturba el sueño del rey de Baviera y del príncipe de METTERNICH. La diplomacia es pues la que decidirá de un asunto de conciencia.

CORRESPONDENCIA DE ULTRAMAR. (De nuestro correspond.) LAGUADA DE LA PRAGATA CORTES.—ESTADOS DE LA OFICIALIDAD.—PROSECCION A DESERTORES. Pocos días despues de haber escrito a Vds. mi última a fines del pasado mes, tuvimos el gusto de ver señalada la hermosa fragata española *Las Cortes*. Aunque no entro en bahía, toda la oficialidad vino a pasar a tierra por cuatro ó cinco días. Esto fue como un regalo público; y les dieron un baile de que es imposible dar una pintura adecuada, por el extraordinario entusiasmo que en el reinó. Me centré a citarles como muy característico este dicho del pueblo, al oír hablar a los oficiales: "estos extranjeros hablan muy claro la lengua." Es triste que ya se nos considere como extranjeros aquí, aunque al mismo tiempo la lengua firma un lazo indisoluble. Mientras que se sientaba a los oficiales, tambien se protegía a los desertores de la fragata; que según dicen han sido muy numerosos. Me parece que en esto falta un gobierno á lo que, así mismo se debe.

(De nuestro correspond.) EL SALON DE EMBAJADORES. Cuando en 1815 las provincias Rhenanas tocaron en parte a la Prusia, no se atrevieron a privarlas de los tribunales y de las formas judiciales que habian obtenido bajo el régimen francés. El apego que esta provincia ha manifestado constantemente a sus instituciones, ha sabido obtener respeto del gobierno, y ha ejercido una influencia poderosa sobre la opinion pública en toda la monarquía. La mayor parte de las asambleas provinciales han pedido el año pasado instituciones judiciales semejantes a las del Rhin. Nuestros ministros de Justicia (porque tenemos dos: el uno Mr. de SAVIGNY, para la legislación; el otro Mr. UNDEB para administración) nuestros ministros de Justicia están pues divididos en opinion. Mr. UNDEB está por el debate oral, pero por la publicidad; Mr. de SAVIGNY, que en el tiempo en que fue catédrico de derecho ha ocupado el primer puesto entre los doctores de jurisprudencia romana, aboga por estas dos instituciones, mucho menos en razón de que serán un beneficio para la nación, que por el motivo de que esas formas judiciales son las de los antiguos. El congreso de Estado celebra frecuentes sesiones para decidir sobre esta cuestion. Mr. de SAVIGNY, para reforzar su partido, acaba de llamar á Berlin á Mr. de BETHMANN-HOLWEG, curador, (director de la universidad de Bonn, su discípulo favorito y aun sabio distinguido. Mr. de BETHMANN-HOLWEG es honrado, ademas con la futura amistad del rey, y no hay duda que muy pronto será colocado a la cabeza del consistorio general de la iglesia protestante de Prusia. Por desgracia este hombre de estado pertenece a la escuela de los pietistas, quienes, á pesar de su probidad y la bondad de su carácter, muy pronto sabrán hacer de su instrumento exclusivo. Esto no puede dejar de tener resultados deplorables, así que Mr. de HOLWEG haya obtenido el departamento de los cultos y de instrucción pública; que muy pronto estará a su cargo, porque el actual ministro Mr. BUCHNER, tiene una salud muy quebrantada. Por último, el congreso de Estado habia sido llamado a deliberar sobre la posición que habia de tomarse para hacer frente a los neo-católicos; pero la deliberación no se ha verificada. Este asunto ha formado un gran incespable alta política se ha entrometido en el despues que la nueva secta ha llegado á ser el fantasma que perturba el sueño del rey de Baviera y del príncipe de METTERNICH. La diplomacia es pues la que decidirá de un asunto de conciencia.

En política nada nuevo ocurre. La feria de Tacsusan ha sido mas triste que de costumbre. Parece que la miseria va estendiendo su red sobre toda la provincia. Tambien llegó hasta cerca de las minas de oro de Nae, de que ya no hablo. Vds. parece que esta empresa va a morir antes de haber nacido; pues los ingleses y demas empleados han abandonado el lugar, tanto porque no encuentran oro, como porque el clima, las continuas lluvias, y las plagas de jehén, mosquito, rodador, garrapatas, &c., &c., no permiten habitarlo.

**EXAMEN DE LA PRENSA.**

**BESAMANOS DE LOS PERIODICOS.**

España, este país tan celoso por la gloria de sus monarcas, y en el cual han sufrido grandes descalabros todos los elementos que componen la organización de la sociedad, siempre que amanece un día en que pueden sus hijos concurrir á las gradas del trono para felicitar á la augusta jóven que la ocupa; un grito unánime resuena en toda la capital; y para el curioso observador que asiste á tan sagrada ceremonia, hay siempre un fenómeno digno de la mayor atención, que confirma lo que dije jamas dicho. El día de nuestra REINA nadie falta al besamanos: ni el grande de España, ni el general, ni el magistrado, ni el eclesiástico; todos, en fin, concurren á prestar homenaje á su REINA, en nombre de las clases que respectivamente representan. Uno de estos curiosos observadores ha sido sin duda el que escribe estas líneas; pero á diferencia de los demas, y por un favor especial de la Providencia (porque su vista es mas corta que la de muchos), alcanzó a distinguir entre el inmenso gentío de notabilidades que subia las escaleras de palacio, á los diferentes órganos de la prensa.

Efectivamente, los periódicos tambien han concurrido al besamanos; determinación digna de todo elogio; puesto que si las demás personas van á figurar en tan solemne acto como representantes de clases é intereses, los periódicos tambien tienen que representar á sus doctrinas, aunque no sea mas que porque vivimos en un siglo tan doctrinario.

Pero deberemos contar lo que allí ha pasado; parecerá respetuoso el que las palabras que cada cual ha dirigido á su REINA, tengan un eco fuera de aquellas augustas bóvedas. Dicho aquel que en estos tiempos en que todo se agota, puede referir algo que no sepan los demas, aun cuando para ello pueda parecer poco circunspecto y reservado. Ya que hemos tenido la fortuna, que á tan pocos es dado en tales días, de encontrarnos en la régia estancia, referiremos á nuestros lectores como fueron entrando uno á uno los periódicos en el salon de Embajadores, el traje que llevaban y las palabras que hicieron llegar hasta los augustos oídos de S. M.

Entró la primera la *Posdata*, con uniforme de secretario del despacho y mirando con cierto desden todos los preciosos objetos que figuraban en el salon, como acostumbra á hallarse en tan elevadas regiones. Despues de besar la mano de su REINA, la dirigió la palabra en estos términos: "Señora, la espada de la ley ha caído sobre los culpables de la rebelion de Valencia: cinco desgraciados han pagado con sus vidas el delito que cometieron en la noche del 3, haciendo traición á sus banderas y al juramento de fidelidad al trono.... Basta, dijo entonces S. M. un tanto enternecida. ¿Tienes algo mas que decir, *Posdata*?—Desea á V. M. largos días de prosperidad en su reinado, como afortunadamente va principiando a verificarse desde que gobiernan los actuales ministros.

No bien habia concluido la *Posdata* su felicitación, cuando el *Heraldo* dejóse ver á la puerta, deslumbrando con el lujo de su uniforme los ojos de cuantos le miraron. Con este brillo no nos fue fácil distinguir á qué época pertenecía su armadura; si bien podemos asegurar que debia ser de los siglos medios, por las anchas franjas, que llenas de geroglíficos y arabescos, formaban una especie de guarnición general á todo su aristocrático traje. Adelantóse pues el *Heraldo*, y colocándose en el mismo lugar que habia dejado la *Posdata*, con voz estentórea dijo: "Ya sabe V. M. que siempre le ha sido fiel, *el Herald*... el mismo que honró la corte de los reyes católicos; sí, Señora, tambien mis ascendientes fueron fieles á su reina; aun cuando no llevasen el título de *Heraldos* y se denominasen españoles a secas. Todo eso está muy bien; pero como no vienes en traje de etiqueta?"—Señora, porque en las nuevas aclaraciones, si bien hay disposiciones dignas de todo elogio, el lugar que á los ministros se señala no es el que corresponde por su jerarquía a este elevado poder constitucional.—Pero que tiene que ver tu traje con el puesto de los ministros?"—De todos modos, Señora, parece que ha sido mandado suspender ese reglamento y recogido sus ejemplares, y yo he creído... un ligero rumor se sintió entonces en la antecala del salon. Eran las risotadas y murmullos del pueblo, que se agolpaba á la escalera principal de palacio, para ver, mas de cerca al *Castellano*, que vestido con un traje de mil colores, subía dando saltos, y saludando con su sombrero tricorno á todos cuantos encontraba á su lado. No bien habian terminado estos murmullos, cuyo eco habia interrumpido el discurso del *Heraldo*, la persona que lo habia pronunciado, el mismo *Castellano*, mas ligero que una flecha, cruzó el estrado y bajó la cabeza respetuosamente hasta dar con ella muy cerca de las últimas gradas del trono. ¿Quién eres tú? dijo entonces S. M., que no podía figurarse que ninguna persona se vistiera de tantos colores. El *Castellano*, Señora, que está dispuesto a demostrar, para mayor honor y gloria de V. M., y aunque á él se opongan el *Tiempo* y el *Conciliador*, que ningún ministerio de cuantos han aconsejado á V. M. ha producido mas bien al país, con menos elementos, que el actual.—Pero, arlequin, no sería mejor que reservases tan laudable empeño para cuando el ministerio concluyera todo lo bueno que tiene que hacer, que no es poco; ¡Ah, Señora, que mal conoce V. M. al *Castellano*! Despues de terminar su carrera el actual ministerio, no ve V. M. que debe haberle sucedido otro, y que debe tener sus peligros para todo período independiente, el elogiar así á sus antecesores.—Pues sí otro tanto ha cesado conmigo....

¡Oh! pudo asegurar á V. M. que no ha tenido súbito mas fiel, mas sumiso, mas obediente, que yo.

diénte. Desde que V. M. es REINA por la gracia de Dios, las columnas del Castellano siempre han respirado amor á su REINA. Si hubo un tiempo en que las cosas pudieran parecer un tanto problemáticas, y en que algunos iban volviendo la cara á otro sol que parecía iluminarles más, el Castellano, consiguiente siempre consigo mismo, conoció que en España no había otra corona más que la de DOÑA ISABEL II DE BORBON, y así lo sostuvo.

A las voces que daba el Castellano, habian concurrido algunos otros personajes á la antecámara; y advirtiendo el Tiempo y el Conciliador que se empleaban sus nombres en una contravención ministerial, no pudieron sufrir más tiempo la alusión, y entrando de repente emparejados, se acercaron á S. M., como deseando deshacer equivocaciones. Vestía el Tiempo la oscura y respetable toca del magistrado; y ostentaba el Conciliador el no menos negro uniforme diplomático; si bien de corte un poco antiguo, sobre el cual se descubría alguna que otra condecoración. Al lado de tan graves personajes, el traje del Castellano hacia resaltar más su ridiculez; lo cual conocido por el mismo, se dio prisa á retirarse inmediatamente.—Señora, prorumpió el Tiempo, ¿qué podré decir hoy á V. M.? ¿quisiera poder desprenderme por un momento de esa inmensa cuestión de matrimonio que tanto llama la atención del país; pero mi afán porque se resuelva de un modo conveniente á sus intereses, hace que nunca pueda yo olvidarme de ella, y mucho menos cuando me acerco á besar la mano de mi REINA, cuya suerte está enlazada con aquellos intereses.

S. M. no replicó ni una sola palabra, y volvió los ojos para mirar de hito en hito al Conciliador, cuyo traje le recordaba haber visto no hace mucho tiempo en su palacio á un personaje vestido de la misma manera. Entonces el Conciliador creyó que le preguntaban su opinión, y, sin pararse en barras, dijo á su vez: «El gran error del día consiste en dar harto valor á las instituciones, y harto poco á las costumbres; harto á las leyes, y harto poco á las voluntades; y el resultado infalible de esta pugna y desacuerdo, es, la anarquía, si triunfan estas; el despotismo, si aquellas.—No entiendo lo que dices, Conciliador; pero sin duda debes tener razón, porque lo dices muy serio.»

Sonrióse el Tiempo, bajó la cabeza el Conciliador; besaron ambos la mano de su REINA; y antes de despedirse, aparecieron en la puerta del salón, á un mismo tiempo, el Eco del Comercio, el Espectador y el Clamor Público.

Tan empeñados están en aparecer unidos los progresistas, que en todas partes se presentan juntos. ¡Buena es salvar las apariencias!

Diverso era el traje de estos tres periódicos, sibien á ninguno le faltaba su correspondiente armadura y cierto aire propio de los reformadores. Vestía el Espectador el uniforme de nacional de cazadores de Luchana; llevaba el Clamor Público uniforme también de nacional de caballería, y dejaba ver el Eco del Comercio, bajo una larga chupa del tiempo de la revolución francesa, una porción de cintas que, á manera de signos masonicos, se estendian por su chaleco blanco, y correspondian á otras tantas escuelas socialistas, á cuyo gremio tenía el honor de pertenecer el buen anciano. Dió un paso adelante el Espectador, y haciendo un reverente saludo, dijo: «Dios guarde á V. M. y la defienda, como la han defendido los valientes cazadores de Luchana: el pueblo de Madrid es hoy tan liberal como lo era en 1840, y no menos monárquico, aun cuando vea que hay consejeros empeñados en desacreditar tan santa institución.»—S. M. no contestó nada.

Se nos olvidaba decir que con más ó menos efusión, todos nuestros coherederos, sin distinción de colores, dejaron deslizar algunas palabras de perdón para sus amigos; decimos para sus amigos; porque suponemos que el Conciliador no abogaríá por la vuelta de ESPARTERO, ni el Espectador por el retorno de CARRERA. Entretanto el gobierno ha permanecido sordo á los clamores de amnistía, murmurando para sus adentros: «Todos son buenos, y mi capa no parece.»

**FACULTAD DE MEDICINA.**

**PLAN DE ESTUDIOS.**

BARCELONA 12 de noviembre.

Entre todas las clases que están actualmente disgustadas con el ministerio no hay ninguna más exasperada, porque no hay ninguna más ofendida que los estudiantes, entre ellos los de medicina, y entre los de medicina los del sétimo año. Sobre las cuatro asignaturas difíciles y laboriosas con que están sobrecargados, se les exige por el nuevo plan de estudios un año de griego, sin cuyo requisito no pueden revalidarse. Los de esta facultad de Barcelona han calculado las horas del día y las lecciones y ejercicios á que tienen que concurrir, y han sacado la consecuencia matemática, que no pueden asistir á esta nueva enseñanza. Dicen por ahí, que se han puesto de acuerdo con los otros jóvenes que se hallan en el mismo caso en las otras dos facultades, y que han resuelto no matricularse, creyendo de este modo hacer la fuerza al gobierno, porque si se rebusa á todos la revalida, dejarán de entrar cerca de 30,000 duros en las cajas de las facultades. En mi sentir estos desgraciados van á llevar un grandísimo chasco. Lo que puede resultar de este vacío de ingreso, es que los catedráticos de este género de hambre y su sucederá lo mismo que á las nuevas décimas partes de los acreedores que á las nuevas décimas partes de salir el sol todos los días. Sin embargo, es preciso confesar que las quejas de estos jóvenes no carecen de fundamento; si fuera posible, dicen ellos, aprender el griego en un año, vaya con mil santos, haríamos un esfuerzo, y nos hallaríamos con un idioma más al cabo de nuestros estudios; pero nos hemos acercado á los profesores y nos han dicho, que en un curso cuando más podremos llegar á las conjugaciones. ¿De qué puede servirnos esto? ¿No es claro que este nuevo requisito tiene por único objeto sacarnos los cuatro duros de la matrícula?

Este no es sino un pequeño incidente de los infinitos que está dando lugar el plan de estudios que tanto ha disgustado á la juventud, que es precisamente la que con más empeño debería captarse.

Aquí tenemos muy buenas casas privadas de educación, la mayor parte de las cuales se ven ahora obligadas á retroceder en los progresos que habían hecho, poniéndose al nivel de las universidades, cuyo atraso es proverbial, y que fortificadas ahora con el ensanche de su monopolio, añadieron ya mas cada día. De modo que se acabó el estímulo, se acabó la rivalidad, y la generación presente no ofrece ya un solo hombre que valga mas, en inteligencia y saber que los autores del nuevo plan de estudios. Ya de hoy mas no podrá un profesor investigar lo que se adelanta en la ciencia que enseña, para comunicárselo á sus alumnos; ya se enriquecieron sus cuadernos con los nuevos conocimientos que adquiere, ya tomando por texto los nuevos libros que

se publican en las principales capitales de Europa. De nada serviría, por ejemplo, en la enseñanza de economía haya escrito Rossi, si la universidad manda que se siga á Cubi; de nada, en filosofía, que haya escrito Yonfray, si el catedrático que estudió por el Altieri, quiere que sus discípulos salgan tan calabazas como su merced. Prescindiendo de los compadrazgos, empeños y propinas que se emplearán en esto de la elección de los libros ya que todo el mundo compone hoy cursos, elementos y manuales.

Por fin, el plan de estudios ha tenido la habilidad de disgustar á todos los que toman parte activa ó pasiva en la enseñanza; y de atrasar en un siglo la civilización de España y dar á las naciones extrañas una idea de nuestra cultura intelectual.

**SECCION DE TRIBUNALES.**

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE.**

VISTA DE LA CAUSA FORMADA CONTRA FRANCISCO ALCARAZ TORREGLASA, YECINO DE LORCA, POR TRES ASESINATOS, INDICIOS DE DOS INFANTICIDIOS, Y ROBO DE UN VASO SAGRADO (1).

Remitida esta causa á la audiencia por el juzgado de Lorca, con sentencia de la última pena en garrote vil contra el reo Francisco Alcaraz Torregrasa; dos años de reclusión para su muger Salvadora Salinas, y seis meses de cárcel para su hijo Francisco, de edad de catorce años, fue despatchada en pocas horas por el ministerio fiscal con su dictamen conformatorio, y pasada á los abogados defensores por término de cinco días, se citó para la vista en sala primera el martes 11 del corriente.

La notoriedad de estos crímenes y sus circunstancias extraordinarias, de los que no hay ejemplo en las causas célebres de que sabemos hasta el día, debia necesariamente despertar la curiosidad pública; así es que la concurrencia fue mayor que en la vista de otras, notándose tambien algunas señoras.

Empezó el relator la lectura con claridad y desembarazo, penetrado indudablemente del interés con que se le escuchaba; y según entraba en la relación de los hechos, el público, por uno de esos impulsos naturales de que nadie es dueño, daba señaladas muestras del horror que le inspiraba, traháandose iguales sensaciones en los señores magistrados. Ese ser desnaturalizado á quien se llamaba Francisco Alcaraz, apareció en aquel sagrado lugar y ante los que oían sus atroces crímenes, no como un hombre que por otra especie de delitos habria escitado la compasion de los jueces y del auditorio, sino como un monstruo salido del averno, sediento de sangre humana, en favor del cual no puede haber indulgencia ni perdón. La misma Reina, ese ángel de bondad y de dulzura, y en cuyo corazón no tiene entrada ni el odio ni la venganza, no ha podido ser indiferente á los espantosos sacrificios que hacia sufrir á los escogidos por sus víctimas, puesto que por medio de una real orden que aparece en los autos, se prevenia á esta audiencia la prosecucion de la causa con la mayor rapidéz, exigiendo noticias periódicas del estado que llevaba.

Concluida la lectura tomó la palabra el defensor del reo principal, cuyo abogado, así como el de la muger é hijo de aquel, son de las primeras notabilidades de este colegio, y poseído de esos mismos sentimientos que á todos ocupaba en aquel momento, pronunció un pequeño discurso, con el cual creimos habia llenado su deber cumpliendo á la embargosa y resbaladiza situación en que le colocaba la mala causa que defendia. Su ingenuidad salvó los inconvenientes, diciendo al tribunal: «Excmo. un reo que se halla convicto y confeso de asesinato por tres veces, de ladron sarracileño é ímpio y que el mismo clama por el suplicio para librarse de los tormentos con que le agobia su propia conciencia ¿qué defensa tiene? ¿y qué puede exponer en su favor un abogado, á quien por desgracia le ha tocado este encargo y acaso sin que la ley pudiera objurgarle si se hubiese propuesto resistencia? Excmo. señor, nada; pero yo, llenando esta misión, solo me atreveré á decir, que no consistiendo en otra cosa que en la pena de muerte que se pide contra Alcaraz Torregrasa, quisiera discutir y proponer otra, con la cual quedase á cubierto la vindicta pública y que fuera bastante al reo para purgar tan atroces delitos, llevando sobre sí en su corta ó larga existencia, á la par que su espacion, sus reincidentes y su afrenta.

El segundo abogado defensor de la Salvadora Salinas y de su hijo Francisco Alcaraz, fue algo mas largo en su discurso, porque en las causas que motivan su condena habia mayor campo donde estender y traer los argumentos metafísicos de que hacen uso en tales casos los hábiles y diestros letrados. De la finura de estas sutilezas forenses dió buenas pruebas este abogado en la defensa de que se trata, pero en todo no dejó de notarse tibieza y confusión al traer como de por fuerza algunas comparaciones. En vano se esfuerza la cabeza cuando el corazón no toma parte en lo que se dice por falta de convencimiento, pues este letrado sabia muy bien que si sus defendidos no estaban convictos ni confesos de la participacion en los delitos, ni menos resultaban cómplices, en ninguna de las declaraciones, era mas que presumible probable que viviendo bajo un mismo techo, no hubieran pasado desapercibidos por muger é hijo tantas muertes y tantas escavaciones dentro de la misma casa para sepulturas de las víctimas. Es una verdad demostrada por el defensor, que si estos hubieran denunciado á su marido, á su padre, debería reputárselos por mayores monstruos que el asesino; pero le es indisputable tambien, que sin esa delación, de la que sabíamos que le exime la ley, pudieron verse de otros medios á fin de retrair á ese hombre monstruo del vicio criminal á que se habia entregado, y en el que hubiera seguido si la providencia no dijese, ya basta. Finalmente, y según es de rutina, concluyó diciendo al tribunal la absolucion de la pena impuesta á sus defendidos, así como de las costas, etc. etc.

El señor fiscal de S. M. que estaba presente, pasó á esplayar su acusacion en la que pedia á nombre de la ley la confirmacion del fallo del inferior. S. S., al parecer conmovido por el recuerdo de otros crímenes que no son de fácil comparación ó semejanza á los muchos que ha leído, recopiló todos los hechos y circunstancias agravantes que aparecen en la causa, probados y confesados por el reo; y después de haber patentizado la necesidad de desterrar de la sociedad un hombre, que en su concepto debia de ser reputado de mala condición, puesto que aquellas fieras carnívoras del desierto, puesto que aquellas obran por instinto y necesidad, como se veia hambre, mientras que Francisco Alcaraz al asesinarlo tanto de sangre humana por inclinacion del alma y al robo, pidió al tribunal la confirmacion de la pena única que le impone á los homicidas, pues de haber otra mayor y mas terrible é inflamatoria para el reo, la hubiera escogido con preferencia. Igualmente reclamó la confirmacion de los dos años de reclusión para Salvadora Salinas, y los seis meses de cárcel para su hijo Francisco Alcaraz, no por participacion en los crímenes, pues en este caso habria perdido igual condena, sino por la ocultacion de las prendas que los justificaban, en el acto de estar actuando la justicia en la misma casa, cementerio de cinco desgraciados.

Es de presumir que el tribunal haya confirmado la sentencia condenatoria del inferior en todas sus partes, y si la salida del ejecutor de la justicia, no tuviese otro objeto, tal vez á la hora de que se establece en El Español estas líneas, haya purgado ya en el caldoso el Francisco Alcaraz Torregrasa, los horrosos crímenes de que ha sido convicto y confeso. Con este indispensable castigo, queda cumplida la ley y satisfecha la vindicta pública,

(1) De esta causa se dió publicidad en El Español del 23 de octubre, núm. 413.

al mismo tiempo que servirá de ejemplo á los que pertencen en el delito, olvidan que la Providencia consiente, pero no para siempre, y que á carrera larga nadie se escapa. Tiempo es ya de que concluya con la relacion este triste proceso, y que ocupe su lugar la compasion, reclamándola en favor de ese desgraciado á quien el Dios de las misericordias habra recogido en sus brazos, si como asegurado, no lo olvidaba en la cárcel, pidiéndole perdón continuamente con fervorosa devocion y arrepentimiento.

Son dignos de la consideracion de S. M. y de los mayores elogios del público el juez y promotor de Lorca, por el celo y actividad que han desplegado para la conclusion con prueba plena de esta causa, que remitió á este superior tribunal, á los 49 días de empezada, y no lo son menos el ministerio fiscal y los señores de la audiencia, por haberla dado terminada y fallada en el breve trascurso de catorce dias.

**GACETILLA DE LA CORTE.**

Ayer á la hora designada tuvo lugar en el real Palacio el besamanos que ha dado S. M. con el fausto motivo de sus dias. Esta regia funcion se ha celebrado con toda la suntuosidad y magnificencia propias de la grandeza del trono, en un magnífico salón de palacio, sin entrar á hacer una descripción detallada de esta augusta ceremonia, solo diremos que tanto S. M. y real familia, como las damas y caballeros que han asistido á la corte, han desplegado un lujo superior al que se ha notado en otras ocasiones análogas; habiéndose advertido tambien un particular esmero en las habitaciones del regio alcazar. S. M. la Reina, su augusta madre y hermana; vestian riquísimos trajes bordados de oro y perla; ostentando en la cabeza adornos de brillantes y otras piedras preciosas, de un valor inestimable. S. M. ha tenido todo el tiempo de la ceremonia un semblante bastante apacible, mezclado con esa gravedad que tanto distingue su carácter, y que es tan superior á sus cortos años. La grandesa en su mayor parte, los ministros, embajadores y residentes en Madrid, todos acudieron ayer, en mayor número que otras veces, á tributar sus homenajes á la augusta Isabel. El general Narvaez se ha distinguido por el lujo de su tren, y por la multitud de brillantes insignias de que iba adornado. Tambien la señora condesa de Toreno ha hecho en esta funcion el brillante papel que suele desempeñar en toda alta sociedad, esta ilustrada señora. En la plaza de palacio se han visto ayer carruajes lujosos, trenes y caballos magníficos, y cuando puede hacer formar una alta idea de la brillante opulencia de nuestros cortesanos.

Las músicas de los regimientos de la guarnicion han tocado piezas del mejor gusto durante la solemne ceremonia.

La iluminación de por la noche estuvo regular en las calles principales, pero bien escasa en las aceras, habiendo contribuido lo poco el frío viento que se levantó muy luego, á que aquella haya tenido corto lucimiento.

**EXPOSICION DE INDUSTRIA. — DISTRIBUCION DE PREMIOS.**

—Leemos en la Gaceta: «A las cuatro de la tarde del día de ayer ha tenido lugar en la real cámara de S. M. el acto solemne de la distribución de premios propuestos por la junta calificadora de los productos de la industria española, presentados en la última exposicion, y aprobados por S. M. como una justa recompensa y un honroso estímulo para los que han merecido tan señalada distincion. Ocupaba S. M. uno de los frentes de la cámara, y asistió al acto el señor ministro de la Gobernacion. A la derecha se colocaron los individuos de la junta calificadora, y á la izquierda los sugetos premiados.

El digno é importante objeto de esta reunion, la augusta presencia de S. M., que la realza con la grata expresion de su amor á las artes industriales, y la esperanza que á todos animaba de que la justa proteccion que les dispensa contribuirá poderosamente á su mejora y desarrollo, daban á esta solemnidad un carácter grandioso, aumentando el respeto y reconocimiento de los concurrentes hacia la augusta protectora del talento consagrado á estender y perfeccionar la industria nacional. Tales eran los sentimientos de que todos se hallaban poseídos cuando S. M. vino á castigar nuevas y merecidas excepciones al recibir del señor ministro de la Gobernacion los premios destinados á honrar el mérito, y distribuirlos por sí misma á los que los habian obtenido.

Una afectuosa complacencia acompañaba á esta ddiva preciosa, que S. M. supo realizar dispensando á los concurrentes la honra de besar su real mano. Así fueron por ellos apreciadas las bondades de S. M. en este acto, y así vino á terminarse la gratitud y el respeto, con tanta gloria de las artes industriales como satisfaccion de sus promovedores.

—Leemos en la Posdata: Los inválidos que habitaban en el cuartel de San Nicolás se han trasladado á de San Francisco, quedando aquel cuartel desocupado para que pasen á él los alabarderos que actualmente se hallan en el convento del Rosario. Recordamos con este motivo que podría herosearse la poblacion derribando la porcion de casas pequeñas y mezquinas que están frente del cuartel de San Nicolás, dejando así una bella plazuela delante de la fachada de ese edificio que es bastante regular, y así se quitarían tantos callejones como hay en aquellos parages.

—A consecuencia de una consultada elevada al gobierno por los señores catedráticos de la facultad de medicina, sobre si deben estar sujetos al nuevo plan de estudios los alumnos que van á recibirse, se han suspenso los exámenes de revalida, tanto en esta facultad como en la de farmacia. Sabemos que los alumnos están alarmados, por la injusticia con que se ven amenzados, si contra toda razon, los incluyen en el nuevo plan, cuando hasta sus depósitos tienen hechos en gran número de establecimientos literarios, y en otros muchos el cual han seguido la carrera, y por el que deben concluir en justicia. Nosotros esperamos que el gobierno terminará pronto este asunto en favor de los demandantes, por la razon que les asiste.

—Hemos leído con detenion el proyecto y reglamento general de la Propaganda Católica, empresa que ha establecido en esta corte los Sres. Rebelledo, Lopez y compañía, y no podemos menos de elogiar un pensamiento que tan fecundo puede ser en resultados y que tan poderosamente se presta á formar la educacion moral y religiosa del pueblo. El módico precio á que pueden obtenerse las mejores obras, así nacionales como extranjeras, cuya impresion y circulacion forman el principal objeto de la empresa; la diversidad de materias que se propone abrazar, según vemos, por el catálogo que acompaña al citado prospecto y reglamento en el que se hallan alternadas con su correspondiente clasificación las obras científicas con las puramente religiosas y ascéticas, las de mero entretenimiento literario con las relativas á las artes; el amable y práctico reglamento de establecer bibliotecas parroquiales en todas las cabezas de partido, y el estímulo que ofrece á los ingenios que quieran dedicarse á componer obras clásicas, son circunstancias que hacen concebir una alta idea del pensamiento que los fundadores de la Propaganda tratan de poner en planta. No nos merez nuestra aprobacion el que todas las obras que dé á luz la empresa sean previamente sujetas á la censura de una comision compuesta de personas religiosas é instruidas bajo la inspeccion de la autoridad eclesiástica; á fin de que puedan ser leídas sin peligro por toda clase de personas, y el que quede esclusa la politica de dichas publicaciones, según se previene en el mismo reglamento, pues de este modo los hombres honrados de todos los partidos, no hallarán dificultad en contribuir al fomento de una empresa que tanto puede influir en la moralizacion del país.

—Parece que cierto individuo de finas apariencias, pero profesor consumado en el ramo de industria, necesitaba, para sus urgencias, la módica suma de veinte mil reales. Hombre sutil y astuto y poco amigo de valerse para estas empresas de violentos ni ruines medios, trató de buscar los fondos que necesitaba, con toda la caballería y finura posible. A este efecto, acudió á la casa de un prestamista de esta capital, manifestándole que le hacían falta para ciertos negocios unos 8 ó 10,000 reales; cuya suma le devolverían en breve, con los réditos que aquel le designase, dándole en fianza seguridades y garantías que pudiese aporrear. El diestro caballero le respondió firmes y con bastante respeto, le habló de líneas, le brindó con alhajas, y con cuanto pudiera ofrecer la persona mejor acomodada. Estas

ofertas, unidas al fino porte y elegante produccion del individuo, infundieron cierta confianza al prestamista, hasta el punto de que, sin haber resuelto aun nada definitivamente sobre garantía, diciéndo y haciendo sacó 4,000 reales de un mugriento talego, los contó y los puso en manos del sugeto. Recibiólos este, mas luego que se le hubo embolsado, volvió á tocar el mismito punto de garantía y propendió á que traería unas piezas de tela, que tenía en su casa, puesto que, dando seguridad, quedaria él en su contento y el prestamista mas tranquilo. Conformes este con la propuesta, y acto continuo dió el misterioso caballero sus órdenes á unos aditieres que le acompañaban, y como por encanto aparecieron al breve rato varias piezas de esquisitas telas, de un valor muy superior á la cantidad prestada. A estas horas el caballero habia ya recibido por completo la suma pedida, y hechas las formalidades de estilo en tales casos, el prestamista se quedó con sus telas, y el individuo se marchó con su dinero, despidiéndose de su favorecedor con mil cumplidos y corteses.

Concluida esta escena, pasados pocos momentos, y cuando el buen prestamista estaba todavía gozándose con las ilusiones del negocio que acababa de hacer, y recreándose en contemplar las elegantes y preciosas telas que tenía en su poder, hé aquí que con fuertes golpes y grave tono llaman á la puerta, y abierta esta, se presenta en la casa nada menos que la JUSTICIA en cuerpo y alma. Sorprendido el infeliz prestamista, pregunta qué quieren y qué buscan, á los ministros, y estos le responden, que, teniendo noticia de que existen en su poder unas piezas de varias telas que han sido robadas, vienen por ellas para devolverlas á su dueño. El prestamista se aturde, y azorado y balbuciente, cuenta el origen de las piezas, refiere el caso con todos sus pormenores, habla y se enfurece, pero la justicia inflexible y severa dá las señas de las piezas, é identificadas estas, amanda recogerlas y entregarlas al que las reclamaba como suyas, que parecia un hombre grave y alto personaje. Mas no acabó aqui el dino, pues el prestamista, que se vió sus piezas y su dinero, escocido como era natural, por tan picante chasco, tomó medidas, dió pasos; practicó diligencias, y llegó á averiguar que el reclamante de las piezas era el mismito que las habia entregado al caballero de marras, y que ambos, puestos de acuerdo, habian combinado el lance para sacarle los cuartos por medio de esta sutil jargueta. Descubierta el pastel, el prestamista dió parte al tribunal, según tenemos entendido, y pide que la justicia se ocupa activamente en la averiguacion de todas las circunstancias del hecho, y en la pesquisa de estos dos profesores de industria, que pudieran dar lecciones de escamoteo á los Candelas y José-Marias.

—Es general el disgusto de los vecinos de Madrid, de resultados de lo que está sucediendo con las ropas que se tienden á enjugar en los balcones de las casas, y llamamos la atencion del señor corregidor hacia este punto. La disposicion tomada para que no se coloquen en los balcones objetos que puedan manchar ni perjudicar de cualquier modo que sea á los transeúntes puede ser mas racional y justa, pero al fin, si la ropa que se tiende en aquellos, es preciso conocer que la prohibicion no se estiende ni puede entenderse de ninguna manera á otra cosa, que á evitar el que las telas se coloquen en las cerdas, mojadas y de suerte que goten y escurran el agua sobre la gente que pasa por debajo. Esta ha sido la mente y espíritu de la prohibicion, y no en manera alguna el que la ropa húmeda y que no destila agua, pueda secarse en los balcones de las casas. Suponer lo contrario, no solo seria injusto y absurdo, sino que significaría que los autores de la prohibicion desconocen la poblacion en que viven, é ignoran que la distribución interior de sus edificios, faltos de patios, corrales y terrados, no permite que las ropas lavadas puedan colocarse á secar en otra parte que en los balcones.

Bien conocemos que las ropas tendidas en los balcones ofrecen un aspecto desagradable, y de mal gusto, pero esto no puede evitarse, ó cuando mas solo podria prohibirse el tendido de ropas en ciertas calles principales. Es preciso conocer que ni todos los vecinos tienen facultades para lavar sus ropas en el rio, ni la autoridad tiene tampoco derecho razonable para convertir las habitaciones interiores de las casas en tenderos de ropa.

—Parece que el señor gefe político ha mandado recoger los carteles de cierta publicacion que se ha visto en las esquinas, titulada El Fundango, en los que aparecian diferentes caricaturas bien raras y originales.

—Ha fallecido el Sr. D. Rodrigo Valdés Bustos, canónigo de la catedral de Leon y electo en otro tiempo por el gobierno de Espartero, para la mitra del obispado de Tarazona.

—La serenata dada á S. M. la víspera de sus cumpleaños, por todas las bandas de la capital, en la plaza de palacio, estuvo brillante y magnífica. Tocóronse por los varios regimientos piezas del mejor gusto, y la concurrencia no dejó de ser abundante, á pesar de la fría y destemplada que estaba la noche.

—El afamado tenor Guasco ha salido de esta corte para Italia, á fin, según se dice por sus amigos, de tomar parte en una magnífica ópera que acaba de escribir para él el espresante inspirado maestro Verdi.

—Con el fin de solemnizar S. M. sus dias de un modo noble y digno, ha dispuesto que se ponga inmediatamente en libertad á todas las personas que existen detenidas en las cárceles de Madrid, por faltas y delitos leves, que solo exigen una ligera correccion. Este generoso rasgo de compasion y de piedad, demuestra los nobles sentimientos que abraza el corazón de nuestra escelta reina. Hubiera sido mayor amplitud á estos piadosos sentimientos de S. M., habiendo propuesto al real aprobacion un indulto mas estenso, en el cual se hubieran comprendido varios españoles que gimen en las cárceles, en los destierros y en la espartracion, victimas de los estravios políticos y de la intolerancia de los partidos.

—El cónsul general de España en Nápoles, comunica al ministerio de Estado habiendo hecho alteraciones mercantiles y económicas en aquel reino que interesan á nuestro comercio. Por reales decretos, el comercio de cabotage en aquellos dominios, se hará en el sucesivo por buques con bandera napolitana; aboliendo el derecho de esportacion sobre los azufres de Sicilia, y rebajando los de la importacion en este reino, á varios géneros coloniales y pescados salados comprendidos en estos á nuestra sardina de Galicia.

—D. Francisco Bermejo Martínez, depositario de los fondos destinados á socorrer á los liberales presos por causas políticas en las cárceles y cuarteles de esta capital, presenta un extracto de cargo y datos de los fondos que han ingresado en su poder desde el día 8 de noviembre de 1844 hasta el 7 del mismo mes de 1845.

—Nos han asegurado que uno de los cuartos del primer billete premiado en esta última lotería, ha caído á la Hacienda Nacional, por ser tal vez el único sobrante que se haya remitido por las administraciones de esta corte; parece que la noche anterior se presentó en la de las Platerias un sugeto pidiendo un cuarto, y el administrador le presentó un billete premiado, el 7,777, el cual despues de visto el dueño que tenia, se fue diciendo que no le queria por tener tanto tiempo sabido es que este número es el que ha salido premiado. Esto se llama tener la fortuna en la mano, no cogeria. Otro de los cuartos nos ha dicho que ha tocado al administrador de la misma; este, por no parar en escrúpulos ni tener antipatia con los siete, fue mas dichoso.

—En los dias 19, 20 y 21 del corriente, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, deberán concurrir á casa de su habilitado á percibir una mensualidad, los tenientes y subtenientes retirados en esta capital y su provincia.

—La junta municipal de beneficencia ha determinado que los tenedores de las carpetas números 118 y 119, procedentes de créditos de lactancia, se presenten á percibir el importe total líquido de sus valores, en la direccion de la Inclusa de esta corte, en los últimos dias del presente mes. En igual tiempo lo verificará el tenedor de la carpeta núm. 293, para recibir la cantidad que le corresponde; y los poseedores de las demás carpetas que hayan caído la mitad de sus importos, durante el plazo que se les designa, desde el 1 de marzo á 30 de abril de este año, pueden hacer la misma presentacion, que gusten antes del día 15 de diciembre en la contaduría de la junta, sita en la calle de Atocha, número 74.

—La direccion general de caminos, canales y puertos, ha señalado el día 1.º del próximo diciembre á las doce de mañana en la sala de las Platerias de la ciudad de Burgos, ante el señor gefe político, la celebracion de los primeros remates de arrendamiento por dos años de los portozgos de Oña, en la cantidad

de 65,000 rs., y el de Soncillo en la de 78,000 rs. anuales, estando de manifiesto en la portería de la misma direccion el pliego de condiciones, aranceles y demas instrucciones.

—Habiendo quedado vacante la plaza de abogado fiscal primero de la audiencia de esta corte, á consecuencia de la salida de D. Francisco Javier de Burgos á fiscal de la audiencia de Manila, presentáronse los que aspiran á este empleo sus solicitudes con justificación de tener las circunstancias que para desempeñar este cargo exige la regla quinta de la circular de 1.º de marzo de 1844, al gefe de este ministerio fiscal, que vive calle de Atocha, núm. 27, cuarto segundo de la izquierda, dentro del término de diez dias á contar desde el día 18 del corriente.

—Trinidad Lorenzo, Maria Tallado, Isabel Mañoz, Rafaela Gonzalez, Fernando Hidalgo, Juan Hermosa y Francisco Rodriguez, han sido conducidos al Hospicio por hallarse pidiendo limosna.

—Ha sido puesta en la cárcel de Corte Isabel Mérito y Maria Gonzalez, por sospechas de un robo hecho en la calle de la Cebada, núm. 7, cuarto entresuelo.

—Segun el estado demostrativo que presenta la depositaria del Excmo. ayuntamiento de esta corte, resulta haber entrado y salido en el mes de mayo último en dicha oficina las cantidades siguientes:

	Papel.	Metalico.
Entrada.....	9,344,053 17 3/4	
Salida.....	8,239,438 7	
Existencia.....	1,104,615 10 1/4	

Ademas existen en caja reservada:

	Papel.	Metalico.
De S. E. rs. vn.....	7,045,137 11	1,340,000
En depósito.....	1,003,881 21	267,124 23
	8,049,018 32	1,607,124 23

—En las elecciones de oficios verificadas en la sociedad económica de amigos del país para el año próximo, han sido designados los sugetos siguientes: Director, señor marques de Someruelos. Subdirector, Sr. D. Tomás Bruguera. Censor, Sr. D. Sebastian Eugenio Vello. Vice-censor, Sr. D. Casimiro Rufino. Secretario, Sr. D. Francisco Hilario Bravo (reelido). Vice-secretario, Sr. D. José Segundo Florez (id.). Contador, Sr. D. Manuel Catalá de Valeriola (id.). Vice-contador, Sr. D. Benito del Collado y Arduña (id.). Tesorero, Sr. D. José Francisco Aizquivil (id.).

—En las elecciones de oficios verificadas en la sociedad económica de amigos del país para el año próximo, han sido designados los sugetos siguientes: Director, señor marques de Someruelos. Subdirector, Sr. D. Tomás Bruguera. Censor, Sr. D. Sebastian Eugenio Vello. Vice-censor, Sr. D. Casimiro Rufino. Secretario, Sr. D. Francisco Hilario Bravo (reelido). Vice-secretario, Sr. D. José Segundo Florez (id.). Contador, Sr. D. Manuel Catalá de Valeriola (id.). Vice-contador, Sr. D. Benito del Collado y Arduña (id.). Tesorero, Sr. D. José Francisco Aizquivil (id.).

**CRONICA RELIGIOSA.**

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE.  
S. Felix de Valois, S. Agapito mártir, S. Darío obispo, S. Tespicio mártir y Crocioto anacoreta.

La misa y oficio de este día son en honor del santo de hoy, á quien la iglesia celebra con rito doble y ornamento blanco. Concluye el jubileo de cuarenta horas en las Trinitarias.

**CULTO DIVINO.**

En la real iglesia de S. Isidro, S. Pedro y S. Lorenzo se hará la renovacion de formas al Santísimo Sacramento. En la primera á las nueve siendo el coro, rezándose prima y tercia, y despues de la misa sexta y nona. Por la tarde á las tres vísperas y completas.

En la iglesia de religiosas Trinitarias se celebrará por su comunidad la anual fiesta á su glorioso fundador S. Felix de Valois. A las diez se cantará misa mayor con panegirico, que hará D. Miguel Fernandez, y por la tarde á las cuatro habrá trisagio cantado y demas precas para reservar á S. D. M. que presidirá estos cultos todo el día.

En la capilla de la escuela de Maria, están en la novena de nuestra señora del Socorro, por su congregacion de señoras, por la tarde á las tres y media.

En la parroquia de S. Justo será el día quinto de la novena de Santa Gertrudis. A igual hora que en la anterior predicará D. Eugenio Aguado.

**ANUNCIOS.**

MRS. PITMAN, FINSBURY SQUARE, LONDRES, tiene casa-posada á seis minutos de la Bolsa á corta distancia de las diligencias y barcos de vapor. Habla español, y se esmerará en complacer á los señores que se digen ir á su casa; se come á la española, ademas se tiene cuarto de baños frios y calientes.

**TEATROS.**

PRINCIPE. A las siete de la noche EL HOMBRE MAS FEO DE FRANCIA, comedia en cuatro actos. Balle y sainete.

NOTA. Funcion extraordinaria para mañana viernes 21, á las siete de la noche, á beneficio de los señores Doña Plácida Tabares. La comedia nueva en tres actos: MUGER GAZMOÑA Y MARDIO INFIEL.

CRUZ. La funcion de esta noche se anunciará por carteles.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

EN MADRID, en las oficinas de El Español, plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 1.  
EN LAS PROVINCIAS, en todas las administraciones de correos y en las principales librerías.

**EN EL ESTRANJERO.**

EN PARIS, librería de Ferrer, galería de Nemours, Palais Royal.  
EN LONDRES, D. Vicente Torras, 18, Savage Garden Tower Hill.  
EN MANSELLA, oficina del Semaphore.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
EN MADRID, EN TRES, EN UNO. UN MES, MES. MES. AÑO. A El Español..... rs. vn. 12 34 65 125 A La Revista literaria..... 5 14 26 45 A Ambos periódicos..... 16 46 90 175  
EN LAS PROVINCIAS, EN TRES, EN UNO. UN MES, MES. MES. AÑO. A El Español..... 21 60 116 220 A La Revista literaria..... 6 15 28 50 A Ambos periódicos..... 25 75 140 270  
EN EL ESTRANJERO Y ULTRAMAR. A El Español..... ps. fs. 1 4 8 16 A La Revista literaria..... 1 1 2 4 A Ambos periódicos..... 1 2 4 10

Editor responsable, EL LIC